




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	cuatro de abril de 2024 Sesión Extraordinaria 12/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024 / II
Consejo Técnico
02 de febrero de 2024**

Hoja 1/2

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **dieciséis** horas del día **dos de febrero** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la dirección de la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, Juan Efraín Rojas Marcial, Consejero Maestro suplente de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores, académica, Juan Narváez Ramírez, académico suplente, Carlos Ernesto Vargas Madrazo, académico, Nadia Murrieta Aguilar, consejera alumna, Héctor Alejandro Del Faro Odi, Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria por Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. Solicitud de exámenes de última oportunidad.

Cuarto. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el *quorum* para iniciar la sesión.

Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2024/I de la sesión del **cinco de enero** de dos mil veinticuatro, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. El H. Consejo Técnico acuerda aplicar el examen de última oportunidad en la Facultad de Física, designando la fecha y el comité evaluador como se enlista a continuación:

Alumno	Matricula	Experiencia Educativa	Comité Evaluador	Fecha
		Electrodinámica	Dr. Juan Efraín Rojas Marcial Dr. Alejandro Aguilar Salas	6/Feb/2023 9:00 hrs.

Cuarto. Asuntos Generales. No hubo asuntos generales.

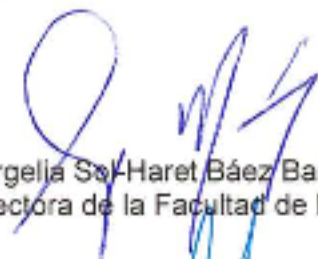


Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024 / II
Consejo Técnico
02 de febrero de 2024

Hoja 2/2

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Argelia Sol Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física



Juan Efraim Rojas Marcial
Consejero Maestro Suplente



Nadia Murrieta Aguilar
Consejera Alumna



Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física



Norma Bagatella Flores
Académica



Juan Narváez Ramirez
Académico Suplente



Carlos Ernesto Vargas Madrazo
Académico

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."